

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de octubre de 2012.

**Licenciada**  
**Cintha Carolina del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Grupo 300: Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como la revisión de las alzas y bajas de bienes ocurridos del 1 de enero al 30 de junio del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Diferencia entre el libro y módulo de inventarios del SICOIN WEB**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, al realizar auditoría de gestión, grupo 300: Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, por el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se determinó que el saldo reportado en el libro de inventarios asciende a la cantidad de Q.12,638,402.33, mismo que no coincide con lo indicado en el modulo de inventarios del SICOIN WEB que asciende a Q.12,639,252.33, existiendo una diferencia de Q. 850.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Sub director Administrativo Financiero para que en coordinación con el jefe de del departamento Administrativo y el Coordinador de inventarios realicen las acciones que sean necesarias para determinar la existencia real de todos los bienes institucionales y se corrija a la brevedad la diferencia existente y así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

## Hallazgo No. 2

### Bienes muebles no ubicados

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó en la verificación física de bienes en posesión del personal administrativo, técnico y operativo, que existe una cámara digital 10M CCD 3"LTIPS LC; 3X-0/5X-D/VIDEO 5X, marca BENQ, modelo DCE 1050T, serie IDAA801268002 y código 0018CDAF, según tarjeta de responsabilidad No. 417 asignada a la Coordinadora de Educación Extraescolar, la cual no pudo ser ubicada, por un monto de Q. 1,947.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que en coordinación con el Jefe del Departamento Administrativo y el Coordinador de inventarios practique inventario general, así como las acciones que sean necesarias para determinar la existencia real de todos los bienes institucionales. Asimismo, se solicite a quien se le detectó faltante del bien, la reposición del mismo teniendo el cuidado de que los bienes restituidos sean de idénticas características y calidad del original.

## Hallazgo No. 3

### Adiciones al inventario sin notificar a la Dirección de Contabilidad del Estado

Al realizar evaluación en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se determinó que no se ha dado el aviso correspondiente a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, de las adiciones al inventario realizadas durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012 por la cantidad de Q. 89,950.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que por su medio indique al coordinador de la sección de Inventarios, que proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Estado las adquisiciones no reportadas, y tome en cuenta que existe la obligatoriedad de dar aviso de inmediato a dicha Dirección de todas las adiciones o bajas de inventario de forma oportuna como lo establece la normativa vigente.

## Hallazgo No. 4

### Activos Fijos en mal estado no dados de baja

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que en la sección de inventarios el Coordinador no ha realizado ningún trámite para solicitar la baja de 10 bienes en mal estado, con un monto de Q.54,908.57 ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas

Públicas y Contraloría General de Cuentas, como requisito para realizar el trámite de baja correspondiente de los bienes.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que supervise el trabajo realizado por el Coordinador de la sección de inventarios y que lo instruya para que cumpla con sus funciones e inicie el trámite de baja de los bienes en mal estado y en desuso actualmente incluidos en el inventario institucional.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Inexistencia de libro de control de bienes fungibles**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que no se cuenta con un libro autorizado para el control y registro de los bienes fungibles de ésta Dirección Departamental de Educación.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que por su medio indique al Jefe del Departamento Administrativo y al Coordinador de la sección de inventarios que implemente de forma inmediata un libro para control y registro de bienes fungibles, el cual debe ser autorizado por Contraloría General de Cuentas y el mismo debe registrarse a la fecha.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **Vehículos de cuatro ruedas no asegurados**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que los 4 vehículos de cuatro ruedas carecen de póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que realice las gestiones pertinentes y contrate el servicio con algún banco del sistema que se comprometa a prestar el servicio sin aducir este tipo de limitaciones.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No. 7**

##### **Inexistencia de control para bienes inmuebles**

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que no se cuenta con control y archivo de documentos que amparen la propiedad de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos oficiales del Estado en el Departamento de San Marcos.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que por su medio solicite a la Dirección de Bienes del Estado, el listado de los bienes inmuebles y copia de documentos que respalden la propiedad de los mismos ubicados en el departamento de San Marcos y que posteriormente se implementen los controles y archivos de la documentación.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-SM-11-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012 del libro No L2-17,528, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

#### **COMENTARIOS DE AUDITORIA**

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de la siguiente área:

- **Bienes muebles en resguardo**

Se observó que el personal de la Dirección Departamental de Educación en algunos casos desconocía el paradero de los bienes bajo su responsabilidad. Por lo que a través de la intervención de auditoría se lograron ubicar los bienes, inclusive se determinó que algunos bienes están a cargo de personas que no les corresponde la administración de los mismos, por lo que se hicieron las gestiones pertinentes a fin de que los mismos fueran cargados y descargados a quien le correspondía. Se actualizaron registros en las tarjetas con los bienes que no estaban asignados y registrados en sus respectivas tarjetas de responsabilidad.

Atentamente,

c.c: Archivo